

ANEXO 10.38 (2)

Entrega de Notificaciones y otros Documentos

1. Para efectos del Artículo 10.38 (2), el lugar para la entrega de notificaciones y otros documentos será:

- a) para el caso de Guatemala:
El Ministerio de Economía, o su sucesor 8^a. Avenida 10-43 zona 1
Guatemala, Guatemala, C.A.

- b) para el caso de la República de China (Taiwán): El Centro de Desarrollo Industrial y de Inversiones Ministerio de Asuntos Económicos 8F, No, 71, Guancian Road, Taipei 10047, Taiwán, R.O.C.

2. Las Partes comunicarán cualquier cambio del lugar designado para la entrega de notificaciones y otros documentos.